

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
PESCA

Informe del señor Representante Carlos Reutor, sobre lo actuado en
los días 24 y 25 de setiembre de 2026, en la Ciudad de Oranjestad,
Aruba

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Informe de Misión Oficial del Parlatino

Comisión de Agricultura , Ganaderia y Pesca

Los días 24 y 25 de septiembre participamos en las reuniones del segundo semestre en la sede de el Parlamento de Aruba (Ciudad De Aruba)

El día 24 en la mañana se realiza la apertura de las reuniones de la cual integro como Presidente de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca,.

Se realiza la presentación a cargo del Presidente de la Camara el Parlamentario Alfred Marlon Sneek .

Luego de instaladas las comisiones se realiza el comienzo de la Misma

Orden de Temas tratados en dicha reunión :

1- Trabajar proyecto de Pesca de Arrastre , Participación especial de Catalina Pizarro , especialista en derecho ambiental internacional para el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PENUMA)

2- Año Internacional de la Agricultora :Informe por parte de Claudia Britos , Oficial de Politicas y experta en Género de la FAO . Donde nos presenta un informe , luego analizarnos y realizamos una Declaración en reconocimiento y apoyo del año Internacional de la Agricultora 2026 , votada por unanimidad pasando también a la mesa ejecutiva del Parlatino para su aprobación y luego ser elevada al proximo Plenario

3- Trabajo sobre Ley Marco de Alimentación Saludable en América Latina .
Presentación a cargo de Luis Lobo y Imaue Muños de la FAO .
Discucion y trabajo sobre Ley Modelo

4- Plan SAN_ CELAC (Plan Seguridad Alimentaria ,Nutricion y Erradicacion del Hambre de la CELAC , Hoja de Ruta

El día 25 por la mañana se realiza una visita a una escuela Saludable “ Piux School , Dakota “ donde no muestras su trabajo de enseñanza y su huerta donde los niños y niñas aprende sobre cultivos y alimentación saludable.

Luego nos trasladamos a visitar al sitio Web Aruba , presentacion a cargo del Gerente señor Alfredo Koolman ,

, Recorrida por la planta de produccion de Energia y Produccion de Agua Potable y Laboratorios . Terminada la recorrida no dirigimos a la Planta de tratamiento de aguas Reciduales (AWSS) nos recibe el Director Joseph Everon con su equipo donde nos realiza una exposicion sobre el trabajo que realiza dicha planta .

Y terminando el día y las tareas inherentes a la comisión tuvimos la posibilidad de reunirnos con el Ministro de Economía y Agricultura De Aruba

Adjunto Versión Taquigrafica para mas información

Diputado

Carlos Reutor

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	6	10	26
HORA:	FUNCIONARIO: J		



PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

ACTA

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARLAMENTO DE ARUBA, ORANJESTAD

Siendo las 8:25 horas, se celebra en el recinto del Parlamento de Aruba la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO, en el marco de las reuniones de comisiones realizadas en Aruba los días 24 y 25 de septiembre de 2026. Preside la sesión el Parlamentario Carlos Reutor, de Uruguay, en su calidad de Presidente de la Comisión. La sesión se lleva a cabo en modalidad híbrida (presencial y virtual) mediante la plataforma Microsoft Teams.

La sesión es inaugurada oficialmente por el Parlamentario Alfred Marlon Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba, con palabras de bienvenida a las delegaciones del PARLATINO. El Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo hacen uso de la palabra en la ceremonia de apertura conjunta. A continuación, ambas comisiones inician sus actividades de manera independiente: la Comisión de Medio Ambiente y Turismo se traslada a las visitas de trabajo programadas en la isla, mientras la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca permanece en sala.

APERTURA CONJUNTA

Alfred Marlon Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba, da la bienvenida a los parlamentarios del PARLATINO en nombre del pueblo y las instituciones de Aruba. Señala que es la primera vez en 15 años que el PARLATINO sesiona en la isla, acontecimiento que cobra un significado especial por coincidir con la celebración de los 40 años del estatus aparte de Aruba dentro del Reino de los Países Bajos. Destaca que Aruba, siendo un país pequeño en territorio, posee una perspectiva única como parte del Caribe con raíces latinoamericanas profundas y vínculos con el Reino de los Países Bajos. Señala la relevancia de los temas de agricultura, ganadería, pesca, medio ambiente y turismo para los pequeños estados insulares, que dependen en gran medida de productos importados y enfrentan limitaciones de territorio, agua y recursos. Concluye destacando el valor del diálogo parlamentario para construir puentes entre países, culturas y generaciones.

Parlamentario **Carlos Reutor, Presidente de la Comisión (Uruguay)**, agradece al Parlamento de Aruba y al Presidente Alfred Marlon Sneek por la hospitalidad. Señala que volver a sesionar en Aruba después de 15 años tiene una importancia simbólica y que los temas de la Comisión —ganadería, pesca, producción agroalimentaria— tienen incidencia directa en la vida cotidiana de la región. Formula una invitación a que las comisiones puedan sesionar en Uruguay en el próximo año para conocer el trabajo que se realiza en materia de agricultura y ganadería en ese país.

Parlamentario **Rodrigo Antonio Pellecer, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo (Guatemala)**, agradece la bienvenida y felicita a Aruba por sus 40 años como país autónomo. Señala que el medio ambiente impacta directamente en el corazón de la economía del Caribe y celebra que ambas comisiones estén sesionando en Aruba, donde se abordarán leyes marco sobre cambio climático y seguridad alimentaria.

Países y parlamentarios que asistieron presencialmente:

- Parlamentario Carlos Reutor – Presidente – Uruguay
- Parlamentario Joan Guevara – Panamá
- Parlamentario Ángel García Núñez – México
- Parlamentaria Ciria Yamille Salomón – México
- Parlamentario Egbert J. Doran – San Martín
- Parlamentario Dimar C. Labega – San Martín
- Parlamentario Juniël Carolina – Curaçao
- Parlamentario Ornelio Martina – Curaçao
- Parlamentaria Alejandra Sapúlveda – Chile
- Parlamentario William Martínez – Uruguay
- Parlamentario Hendrik W.G. Tevreden – Aruba
- Parlamentario Carlos Bermúdez – Aruba
- Parlamentario Alfred Marlon Sneek, Presidente del Parlamento de Aruba
- Parlamentario Eduard F. Pieters – Aruba
- Parlamentaria Otami Thomasia – Aruba
- Parlamentaria Adriana Peña – Uruguay

Expositoras y expositores invitados:

- Catalina Pizarro – Oficial de Política, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) — Punto 1 (virtual)

sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR, 1982) — considerada la constitución de los océanos, exige a los estados que regulen las actividades pesqueras mediante enfoques precautorios —; el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces (1995) — que operacionaliza las obligaciones de conservación para stocks transzonales y altamente migratorios —; el Acuerdo BBNJ sobre biodiversidad marina fuera de jurisdicción nacional — de ratificación desigual en la región, pero relevante para la regulación futura de áreas marinas protegidas —; las Directrices Internacionales de la FAO para la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar; y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (1995), que establece normas voluntarias de referencia para el diseño de regulaciones nacionales. Las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre pesquerías de aguas profundas (desde 2006) exigen a los estados implementar medidas precautorias y basadas en ecosistemas, sin llegar a prohibir la práctica.

Impactos socioeconómicos de una posible regulación:

El sector industrial enfrentaría los costos directos más altos a corto plazo, con posible reducción de empleos y necesidad de reconversión tecnológica. El sector artesanal podría beneficiarse a mediano y largo plazo por la recuperación de hábitats costeros y el incremento de las capturas. Los beneficios sociales de la reducción de la pesca de arrastre de fondo pueden superar los beneficios económicos privados capturados por la industria. La transición justa requiere disposiciones específicas de apoyo a los pescadores afectados. Se recomiendan incentivos para la adopción de prácticas más sostenibles y la mejora de la selectividad de los artes de pesca.

Brechas y propuestas de camino a seguir para el PARLATINO:

Las principales brechas identificadas en la región son: ratificación desigual de los tratados relevantes; cobertura limitada de mecanismos de cooperación subregional fuera del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR); brechas de cumplimiento persistentes incluso donde existen restricciones; integración limitada de consideraciones climáticas en la regulación pesquera; y protección insuficiente del patrimonio cultural subacuático. Las propuestas para la ley modelo incluyen: definiciones claras de pesca de arrastre y pesca de arrastre de fondo; prohibiciones en ecosistemas marinos vulnerables y áreas marinas protegidas; sistemas de licencias, monitoreo, vigilancia e inspección; régimen de sanciones disuasivas; participación de pescadores artesanales en la elaboración de normas; y mecanismos de cooperación e intercambio de información regional. Elaborando un documento que fue entregado a los parlamentarios sobre pesca de arrastre y pesca de arrastre de Fondo.

Intervenciones de los parlamentarios — Punto 1:

Parlamentario Juniël Carolina (Curaçao) señala que la nota técnica del PNUMA habría sido más aprovechada si se hubiera distribuido con mayor antelación, para que los miembros pudiesen estudiarla y aportar perspectivas nacionales. Expone el marco jurídico de Curaçao en materia de pesca: la isla cuenta con una Ley de Pesca de 1991

– Señora Claudia Brito – Representante Regional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para América Latina y el Caribe — Punto 2 (virtual)

– Señorita Imahue Muñoz Carrasco – Oficial Jurídica, Servicio de Derecho para el Desarrollo, Oficina Jurídica de la FAO (LEGN) — Punto 3 (virtual)

– Señor Luis Lobo – Oficial Técnico, FAO para América Latina y el Caribe — Punto 3 (virtual)

El Presidente presenta el orden del día aprobado para la sesión:

– Punto 1: Pesca de arrastre — presentación del PNUMA (Señorita Catalina Pizarro).

– Punto 2: Año Internacional de la Mujer Agricultora 2026 — declaración y presentación de la FAO (Señora Claudia Brito).

– Punto 3: Ley Modelo de Dieta Saludable — avance de la FAO (Señorita Imahue Muñoz Carrasco y Luis Lobo).

PUNTO 1 – PESCA DE ARRASTRE Y PESCA DE ARRASTRE DE FONDO: MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y PERSPECTIVAS PARA UNA LEY MODELO

El Presidente recuerda que el tema de pesca de arrastre ha estado en la agenda de la Comisión desde el año anterior y que la presentación del PNUMA fue solicitada por la Presidencia como insumo técnico para orientar el proceso de elaboración de una ley modelo del PARLATINO. Cede la palabra a Catalina Pizarro (PNUMA), quien expone mediante presentación visual compartida en pantalla.

La exposición de Catalina Pizarro aborda cuatro ejes:

Marco conceptual y técnico:

La pesca de arrastre de fondo consiste en la utilización de redes lastradas arrastradas por el lecho marino para capturar especies que viven sobre o cerca de él (camarones, merluzas, bacalaos, lenguados, pulpo, entre otras). Representa aproximadamente una cuarta parte de la captura marina mundial (30 millones de toneladas anuales) y es una de las técnicas más controvertidas por sus efectos medioambientales. Sus principales impactos son: perturbación del hábitat bentónico (las redes penetran hasta 20 cm en el sedimento y generan cicatrices de 1 a 3 metros de ancho), pérdida de biodiversidad y captura incidental de especies no objetivo (mamíferos marinos, tortugas, peces juveniles), alteración de la red trófica, y liberación de carbono almacenado en los sedimentos. En ecosistemas vulnerables como los corales de agua fría, la recuperación puede tardar décadas o siglos.

Marco jurídico internacional aplicable:

No existe una prohibición internacional universal sobre la pesca de arrastre de fondo. Los principales instrumentos vigentes incluyen: la Convención de las Naciones Unidas

que prohíbe el uso de redes de arrastre (trout nets) en sus aguas territoriales y bahías interiores, aunque señala que existe debate sobre la armonización entre esa normativa y la Ley de Pesca posterior a 2010. Considera que la propuesta de ley modelo del PARLATINO no debería limitarse a definir qué está permitido o prohibido, sino también crear las condiciones para que los países puedan implementar, supervisar y hacer cumplir efectivamente las medidas. Propone que la ley modelo incluya: definiciones claras de las modalidades de pesca, prohibiciones en hábitats vulnerables, reglas sobre profundidad mínima y características de los artes, protección de corales y praderas marinas, sistema de licencias y sanciones, y mecanismos de cooperación regional basados en evidencia científica.

Parlamentario **Carlos Reutor, Presidente de la Comisión (Uruguay)**, manifiesta que la documentación presentada constituye un trabajo solicitado por la Presidencia, en el marco del proceso que la comisión desarrolla desde el año anterior. Aclara que el tema de la pesca de arrastre no es un asunto incorporado de forma improvisada al orden del día, sino que ha estado presente en la agenda de trabajo, aunque hasta ahora no se había abordado con la profundidad requerida.

Señala que el documento tiene como propósito servir de elemento disparador para un debate profundo. Explica que, si bien existen leyes modelo del PARLATINO vinculadas a la actividad pesquera, estas no contemplan específicamente la pesca de arrastre. Por lo tanto, destaca la importancia de nutrirse de los aportes informativos y legislativos de instituciones como FAO, PNUMA y de países como Curazao y Venezuela.

Finalmente, indica que la Presidencia elaborará una síntesis con las experiencias y aportes de los distintos países miembros, con el fin de encauzar un proceso de discusión amplia que permita definir el perfil más adecuado e implementar las herramientas normativas idóneas para los países que integran el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Parlamentario **William Martínez (Uruguay)** formula apreciaciones vinculadas a la necesidad de que los países cuenten con estados fuertes e institucionalidad sólida en materia de pesca para poder aplicar cualquier ley modelo: oceanógrafos, biólogos marinos y personal formado en ciencias del mar; descripción y zonificación de los ecosistemas y recursos marinos; sistemas AIS de georreferenciación de embarcaciones; control en los puertos sobre las artes de pesca y la captura; trazabilidad del pescado hasta el consumidor final; compensación económica para las comunidades cuando se establecen áreas marinas protegidas; y multas realmente disuasivas que no sean simplemente absorbidas como costo operativo por los infractores.

Parlamentaria **Alejandra Sapúlveda (Chile)** señala que en Chile la comisión de pesca y la de agricultura son instancias separadas por la complejidad del tema y los intereses económicos involucrados. Propone que el trabajo del PARLATINO avance en: (1) legislación comparada que permita identificar qué países lo están haciendo bien en aspectos específicos; (2) conceptualización clara — definir qué entiende cada país por pesca de arrastre como primer artículo de cualquier ley marco; (3) principios

rectores de la ley, con énfasis en la gestión efectiva; e (4) incentivos apropiados a la industria como mecanismo de equilibrio entre protección ambiental y viabilidad económica.

Parlamentario **Ángel García Núñez (México)** recuerda que durante la reunión ordinaria de la Comisión del 24 y 25 de marzo de 2026 en Panamá se identificó una preocupación compartida sobre la pesca de arrastre. Informa que, como resultado de ese intercambio, presentó el 18 de junio una iniciativa para reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sostenibles de México. La propuesta incorpora una definición expresa de pesca de arrastre dentro de la ley federal — ausencia que tenía implicaciones importantes para la construcción de políticas públicas y mecanismos de vigilancia — y fortalece las atribuciones de las autoridades para fomentar prácticas pesqueras sustentables y de bajo impacto ambiental. Señala que la iniciativa considera el impacto en el sector pesquero artesanal y que el trabajo de esta Comisión puede traducirse directamente en reformas legislativas nacionales concretas.

Parlamentario **Hendrik W.G. TeVreden (Aruba)** agradece la presentación y señala que la pesca de arrastre de fondo no es una práctica presente en Aruba, pero que el tema tiene un valor preventivo para la isla. Destaca la importancia de proteger los corales e informa que Aruba cuenta con el Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad 2024-2030, que busca proteger el 30% de las áreas marinas y terrestres. Señala el desafío de involucrar a los pescadores locales en este proceso, quienes temen que la protección de zonas marinas afecte su actividad. Señala que el objetivo es proteger para garantizar que haya peces y mariscos para las futuras generaciones, no solamente por razones ecológicas abstractas.

Parlamentario **Eduard F. Pieters (Aruba)** señala que Aruba no practica la pesca de arrastre y que la discusión tiene para la isla un valor esencialmente preventivo y de aprendizaje comparado. Destaca que el problema del palambra (pesca mediante redes fijas que quedan en el agua por un periodo) afecta los flujos de peces desde Venezuela hacia las aguas de Aruba. Informa que en Aruba se utilizan boyas marinas especiales para atraer peces y facilitar la actividad pesquera artesanal. Plantea la necesidad de que la ley modelo también contemple la situación de los pequeños estados insulares como Aruba, Curaçao y San Martín, con sus particularidades legislativas dentro del Reino de los Países Bajos y sus limitadas capacidades de vigilancia.

El Parlamentario **Carlos Reutor, Presidente de la Comisión (Uruguay)**, cierra el punto señalando que el documento del PNUMA cumplió su objetivo de ser un disparador de la discusión. Propone que los países que cuentan con legislación vinculada a la pesca de arrastre (Venezuela, Curaçao, México y Uruguay) remitan su normativa a la Secretaría de la Comisión como insumo para la comparación jurídica propuesta por Chile. Agradece a Catalina Pizarro por el material y por la disponibilidad durante la sesión.

PUNTO 2 – AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER AGRICULTORA 2026: DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

El Presidente informa que 2026 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Mujer Agricultora. En ese marco, la Comisión preparó un borrador de declaración de reconocimiento y apoyo, para el cual se solicitó el respaldo técnico y la presentación de la FAO. Cede la palabra a Claudia Brito, Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

La exposición de Claudia Brito aborda la situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios de la región y el rol de los parlamentos. Datos clave presentados:

- Por quinto año consecutivo, la inseguridad alimentaria y nutricional es mayor en mujeres que en hombres en América Latina y el Caribe.
- Las mujeres representan el 36% de la fuerza laboral en los sistemas agroalimentarios de la región, pero el 71% del empleo femenino dentro de esos sistemas se encuentra en actividades no agrícolas (manufactura de alimentos, comercio agroalimentario).
- Las principales brechas persisten en el acceso y control de recursos productivos (tierra, financiamiento, tecnología, asistencia técnica).
- El trabajo no remunerado y de cuidado de las mujeres en el campo profundiza las brechas de acceso al empleo decente y a la capacitación.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura publicó una guía práctica para parlamentarios sobre cómo legislar desde una visión género-transformadora para combatir el hambre y la malnutrición.

Claudia Brito destaca el papel central de los parlamentos en cuatro funciones: legislar incorporando transversalidad de género; presupuestar para la inclusión; fiscalizar la implementación de políticas; y posicionar la agenda de derechos de las mujeres rurales. Hace referencia a una declaración aprobada recientemente por el PARLASUR sobre este mismo tema y expresa el interés de la FAO en acompañar la declaración del PARLATINO. Se compromete a enviar la presentación con los datos estadísticos a todos los parlamentarios presentes.

Intervenciones de los parlamentarios — Punto 2:

Parlamentaria Ciria Yamille Salomón (México) propone formalmente la adición de un párrafo cuarto a los considerandos de la declaración y el fortalecimiento del inciso e) de la parte resolutive, con el objeto de incorporar el reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las agricultoras y su papel en la protección y conservación de la biodiversidad. Fundamenta su propuesta señalando que las mujeres en comunidades rurales, campesinas e indígenas han desempeñado históricamente un papel central en la selección, resguardo e intercambio de semillas y en la transmisión de conocimientos asociados a los ciclos agrícolas y el manejo sostenible de los recursos naturales. Enfatiza que estos conocimientos constituyen

una herramienta invaluable para la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios.

Parlamentaria Adriana Peña (Uruguay) se adhiere firmemente a la declaración. Señala que dar visibilidad a las mujeres agricultoras es fundamental para cambiar sus realidades concretas: mujeres que sostienen economías y familias, que enfrentan desafíos tan básicos como el acceso al agua potable, y que son parte esencial de los sistemas de alimentación. Solicita que las presentaciones de la sesión sean enviadas a todos los miembros de la Comisión. Felicita a Aruba por los 40 años de autonomía.

Parlamentaria Alejandra Sapúlveda (Chile) valora positivamente la declaración y señala que en ella ve una oportunidad para reconocer no solo lo que las mujeres producen sino también lo que preservan y transmiten. Adhiere a la propuesta de México sobre los saberes tradicionales y la figura de las "guardadoras de semillas". Propone además que la Comisión avance en la elaboración de una ley marco de desarrollo rural, señalando que en muchos países de la región lo "rural" se define negativamente como "lo no urbano" y que esa definición es insuficiente. Plantea que el desarrollo rural debería ser un eje central de la agenda del PARLATINO, vinculando vivienda, agua, conectividad, educación y acceso a servicios para las mujeres rurales.

Parlamentario William Martínez (Uruguay) propone reconocer y homenajear en la declaración el rol histórico y actual de las mujeres en los sistemas agroalimentarios en múltiples dimensiones: las tareas de cuidado y reproducción familiar y comunitaria, el mantenimiento de la cultura y los conocimientos intergeneracionales, la defensa y conservación de la cultura alimentaria y culinaria, el cuidado y reproducción de semillas y biodiversidad, las prácticas de medicina tradicional y el mantenimiento de plantas medicinales, y el cuidado de la vida en las primeras etapas del desarrollo humano. Señala que esta síntesis recoge lo expresado por los distintos parlamentarios presentes.

El Parlamentario Carlos Reutor, Presidente de la Comisión (Uruguay), señala que los elementos aportados por los parlamentarios —especialmente lo planteado por los Parlamentarios William Martínez y Ciria Yamille Salomón— deben ser incorporados a la declaración. Informa que el texto será ajustado antes del cierre de la sesión para incorporar las propuestas formuladas. Propone que la Comisión apruebe hoy mismo la declaración como acto de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, y que ese mismo texto sea elevado a la Mesa Directiva del PARLATINO para su discusión en la Asamblea ordinaria de diciembre de 2026.

La declaración fue aprobada por mayoría de los parlamentarios presentes. El texto aprobado será elevado a la Mesa Directiva del PARLATINO para su presentación en la Asamblea ordinaria de diciembre de 2026.

PUNTO 3 – AVANCE DE LA LEY MODELO PARA LA PROMOCIÓN DE DIETAS SALUDABLES

El Presidente retoma la sesión en la tarde y presenta a los expositores de la FAO: **Imahue Muñoz Carrasco**, Oficial Jurídica del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica de la FAO, y **Luis Lobo**, Oficial Técnico de la FAO para América Latina y el Caribe. Señala que la elaboración de una ley modelo de dieta saludable es un proceso que la Comisión viene desarrollando ya hace tiempo con el asesoramiento técnico de la FAO, y que la sesión busca avanzar en el contenido del instrumento.

Presentación de Imahue Muñoz Carrasco — estructura de la ley modelo:

La propuesta es una ley modular organizada en 7 títulos y 43 artículos (en primera aproximación, sujeta a cambios). El carácter modular implica que no pretende sustituir lo que ya existe en los países, sino ofrecer piezas que cada Estado puede tomar y ajustar a su propio contexto. Los siete títulos son: (I) Disposiciones generales — objeto, principios y definiciones, con protección reforzada para grupos vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas mayores, pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres embarazadas y en período de lactación), anclada en el derecho a la alimentación adecuada y el derecho a la salud —; (II) Gobernanza — designación de autoridades competentes y ente rector de coordinación, priorizando el aprovechamiento de estructuras existentes —; (III) Política nacional para la promoción de dietas saludables, que es el eje central de la propuesta, organizada en tres componentes: cadenas de suministro, entornos alimentarios y comportamiento del consumidor; (IV-VII) Monitoreo, rendición de cuentas, fiscalización, infracciones, sanciones y disposiciones finales.

Componentes principales del Título III:

- Cadenas de suministro: fomento a la producción de alimentos saludables con énfasis en agricultura familiar y pesca artesanal; compra pública preferente a la agricultura familiar para programas estatales de alimentación (alimentación escolar); prevención y reducción de pérdidas de alimentos.
- Entornos alimentarios: estrategias para erradicar desiertos y pantanos alimentarios; fortalecimiento de mercados locales; instrumentos fiscales (subsidios, impuestos a bebidas azucaradas); etiquetado frontal de advertencia nutricional; restricciones a la publicidad dirigida a menores de 18 años; protección de las escuelas como entornos protegidos. Todas las medidas regulatorias requieren la definición de un perfil de nutrientes oficial (referencia regional: modelo de la OPS).
- Información y educación: guías alimentarias basadas en alimentos — elaboración, actualización y difusión —; educación alimentaria y nutricional en escuelas, comunidades y lugares de trabajo; promoción del consumo de agua.

Protección de la infancia:

La expositora destaca este componente como prioritario. Señala que 3 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 19 años en América Latina y el Caribe viven

con sobrepeso u obesidad. La OMS publicó en 2023 directrices sobre políticas para proteger a la infancia del marketing de alimentos. Las recomendaciones son: restricciones obligatorias (no compromisos voluntarios de la industria); protección de todas las personas menores de 18 años (incluidos los adolescentes, principal blanco del marketing digital); definición de productos restringidos mediante un perfil de nutrientes oficial; cobertura de todos los medios incluyendo plataformas digitales e influencers; y eliminación de los ganchos comerciales (personajes, regalos, concursos). La experiencia chilena muestra que estas medidas funcionan: la primera fase de restricción de publicidad redujo la exposición en un 44% en preescolares y un 58% en adolescentes.

Producción de alimentos y costo de la dieta saludable:

América Latina y el Caribe es el principal exportador neto de alimentos del planeta, pero también la región donde una dieta saludable tiene el costo más alto del mundo: USD 4,91 por persona por día en 2025, con 172 millones de personas que no podían costearla. El apoyo público a la agricultura se concentra actualmente en lácteos y proteínas de origen animal, mientras frutas, hortalizas y legumbres reciben menos incentivos, encareciendo relativamente los alimentos más saludables. La reorientación del apoyo público puede reducir el costo de las dietas saludables, pero debe ir acompañada de entornos alimentarios saludables y protección social para los más vulnerables. La propuesta se apoya en las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición adoptadas en 2021 por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Intervenciones de los parlamentarios — Punto 3:

Parlamentaria Alejandra Sapúlveda (Chile) señala que Chile cuenta con un Programa de Alimentación Escolar que llega a doce establecimientos educacionales con cuatro millones de raciones diarias y dos millones de estudiantes, así como con etiquetado nutricional frontal con sellos de advertencia aplicados desde hace varios años. Sin embargo, a pesar de estas medidas, el 51,7% de los escolares presenta malnutrición por exceso y el 26,4% de los menores de 5 a 17 años no alcanza el mínimo de actividad física. Plantea la necesidad de mirar integralmente a la persona y no solo a la ley o al alimento: integrar a la familia, incorporar la educación sobre alimentación en el currículo escolar, atender el problema de la actividad física y los entornos. Señala que la agricultura familiar enfrenta problemas de continuidad de suministro que dificultan las compras públicas (no puede garantizar lechuga todo el año), y propone que la desagregación del dato de exportaciones de alimentos de la región revele qué tipo de alimentos se exportan efectivamente.

Parlamentaria Ciria Yamille Salomón (México) señala que en México el 37% de los adultos vive con obesidad y que al sumar sobrepeso la cifra supera las tres cuartas partes de la población adulta. Destaca que una alimentación verdaderamente saludable requiere sistemas productivos que protejan la salud de los trabajadores agrícolas y del medio ambiente, con reducción del uso de plaguicidas tóxicos y

fomento de alternativas como biofertilizantes y plaguicidas orgánicos. Informa sobre sus iniciativas legislativas orientadas a la innovación productiva sostenible y al aprovechamiento de la riqueza científica agrícola de México, incluyendo microorganismos benéficos y derivados de la milpa, el maíz y otros recursos nativos. Señala que detrás de cada alimento saludable existe una familia productora, una comunidad rural y un territorio.

Parlamentario **William Martínez (Uruguay)** señala que Uruguay cuenta con una ley de etiquetado de alimentos con sellos de exceso de sodio, azúcares y grasas, y que está trabajando en iniciativas sobre etiquetado de alimentos de origen transgénico y de alérgenos. Plantea que la pérdida de cultura alimentaria por efecto de la globalización es uno de los principales desafíos: la elaboración artesanal de alimentos en los hogares ha disminuido drásticamente. Señala que la educación —enseñar de dónde vienen los alimentos, la importancia del trabajo agrícola, la comprensión del medio rural— debe ser parte de la currícula escolar. Destaca la experiencia de Uruguay en compras públicas a la producción familiar desde 2014 para abastecer a cárceles, ejército y policía con carne de cerdo de productores familiares, y señala que la asociatividad y la cooperativización son herramientas para resolver los problemas de estacionalidad y continuidad de suministro.

El Parlamentario **Carlos Reutor, Presidente de la Comisión (Uruguay)**, sintetiza que la ley de dieta saludable debe ser transversal, vinculada a las leyes de etiquetado, producción familiar y competitividad que el PARLATINO ya viene trabajando. Señala que la Comisión solicitó a la FAO la contratación de una consultora especializada para profundizar en los aspectos señalados por los parlamentarios, con especial atención a la nutrición infantil y la pobreza rural. Agradece a Imahue Muñoz Carrasco, a Luis Lobo y al equipo de la FAO por el asesoramiento. Indica que la Comisión esperará el documento con los elementos adicionales de la consultora para avanzar en el texto de la ley modelo.

ANEXO — INFORME DE VISITAS INSTITUCIONALES EN ARUBA

En el marco de las actividades programadas durante las reuniones de comisiones del PARLATINO en Aruba los días 24 y 25 de septiembre de 2026, se realizaron visitas institucionales a tres instalaciones de la isla. El presente informe es de carácter genérico y aplica como referencia para ambas comisiones participantes: Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

1. Escuela Saludable — Pius X School (Dakota)

La Pius X School es una institución educativa primaria católica (basisschool) ubicada en el sector de Dakota, Aruba, administrada por la Fundación de Educación Católica de Aruba (SKOA). Imparte educación primaria desde primer hasta sexto grado. La institución participa en proyectos escolares de bienestar, nutrición y desarrollo comunitario, motivo por el cual figura en la agenda de visitas bajo la denominación de "Escuela Saludable".

2. WEB Aruba N.V. — Water- en Energiebedrijf Aruba N.V. (Balashi)

WEB Aruba N.V. es la compañía nacional de servicios públicos de Aruba, responsable de la producción y suministro de agua potable mediante desalinización y de la generación y suministro de energía eléctrica. Su sede principal se encuentra en la zona de Balashi, Oranjestad. La delegación fue recibida por el Sr. Alfredo Koolman, Director General (CEO), ingeniero mecánico con amplia trayectoria en la gestión de infraestructura de servicios públicos en el Caribe y los Países Bajos.

3. AWSS — Aruba Wastewater Sustainable Solutions N.V. — Planta de Tratamiento Bubali

AWSS N.V. es una empresa subsidiaria de Utilities Aruba N.V., enfocada en la gestión, modernización y operación sostenible de la red de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales en la isla, incluyendo la planta de Bubali. Sus operaciones buscan proteger el medio ambiente y la salud de la comunidad y mantener el equilibrio ecológico en los humedales y lagunas circundantes. La delegación fue recibida por el Sr. Joseph Everon, Director Gerente de Utilities Aruba N.V., entidad matriz que supervisa la coordinación estratégica, financiera y operativa del sector de servicios públicos de Aruba.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Los países miembros de la Comisión que cuentan con legislación sobre pesca de arrastre (Venezuela, Curaçao, México, Uruguay) remitirán su normativa a la Secretaría de Comisiones para la elaboración de un análisis de legislación comparada.
- La FAO enviará a todos los miembros la presentación utilizada en el Punto 3, incluyendo los enlaces a los estudios y documentos de referencia citados.
- La FAO remitirá a la Comisión, a través de la consultora contratada, un documento con mayor profundidad técnica sobre el contenido de la ley modelo de dieta saludable, con énfasis en nutrición infantil, producción familiar y entornos saludables.
- La declaración de la Comisión sobre el Año Internacional de la Mujer Agricultora 2026 es aprobada por los parlamentarios presentes para ser suscrita por todos los miembros de la Comisión al cierre de la jornada. El texto será elevado a la Mesa Directiva del PARLATINO para su presentación en la Asamblea ordinaria de diciembre de 2026.
- El Presidente de la Comisión explorará con la Presidencia del PARLATINO la posibilidad de que las comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente y Turismo sesionen en Uruguay durante el primer semestre de 2027 para conocer el trabajo que se realiza en materia de ganadería, agricultura y producción agroalimentaria en ese país.
- Los parlamentarios que aún no integren el grupo de comunicación de la Comisión deberán ponerse en contacto con la Secretaría de Comisiones para ser incorporados.

CIERRE DE LA SESIÓN

El Parlamentario Carlos Reutor agradece la participación de todos los legisladores presentes, la hospitalidad del Parlamento de Aruba y el aporte de los equipos técnicos del PNUMA y la FAO. Anuncia que queda pendiente la firma de la declaración sobre el Año Internacional de la Mujer Agricultora por todos los miembros de la Comisión al cierre de la jornada, antes de la actividad institucional de la tarde. La sesión del día 24 de septiembre de 2026 queda concluida. Siendo las 4:30 pm se ha cerrado la sección.

TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN:

- Análisis de legislación comparada sobre pesca de arrastre: informes por país (Venezuela, Curaçao, México, Uruguay y otros).
- Avance en el texto de la ley modelo de dieta saludable con el documento técnico de la consultora de la FAO.
- Seguimiento de la declaración sobre el Año Internacional de la Mujer Agricultora en la Asamblea ordinaria de diciembre de 2026.
- Posible sesión de la Comisión en Uruguay (primer semestre de 2027).



Parlamentario Carlos Reutor

Presidente

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

DECLARATORIA EN RECONOCIMIENTO Y APOYO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTORA 2026

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), a través de su Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), declara su interés institucional de conmemorar el Año Internacional de la Agricultora y reafirma su compromiso histórico con la erradicación del hambre y la malnutrición en todas sus formas; especialmente en visibilizar y fortalecer el papel de las mujeres en los sistemas agroalimentarios y cerrar las brechas de género persistentes.

CONSIDERANDO

La Resolución A/RES/78/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual se declaró el 2026 como Año Internacional de la Agricultora y se indicó a la FAO como facilitador de su implementación, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas;

Los propósitos del Año Internacional de la Agricultora 2026, orientados a reconocer y visibilizar las contribuciones de las mujeres en toda su diversidad y a lo largo de los sistemas agroalimentarios, así como a promover medidas frente a las barreras estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades;

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular, los relativos a la erradicación de la pobreza, el hambre cero, la igualdad de género, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la protección de los ecosistemas;

Los principios y objetivos del PARLATINO relativos al diálogo, la armonización legislativa, la cooperación interparlamentaria y la construcción de respuestas regionales frente a desafíos comunes de América Latina y el Caribe;

Los resultados de la Alianza PARLATINO-FAO, con 17 años de trabajo conjunto por el fortalecimiento de los marcos normativos para lograr el fin del hambre y la malnutrición y relevar el rol de los Poderes Legislativos en esta tarea, contando con el apoyo de la Cooperación Española, mediante el Programa España-FAO para América Latina y el Caribe, y de la Cooperación Mexicana, a través del Programa Mesoamérica Sin Hambre.

RECONOCIENDO

Que, para los fines del Año Internacional, la expresión "agricultoras" comprende a las mujeres que trabajan, de manera formal o informal, en las distintas funciones y eslabones de los sistemas agroalimentarios, incluidas agricultoras, acuicultoras, productoras, trabajadoras familiares y estacionales, pescadoras, artesanas, apicultoras, pastoras, silvicultoras, procesadoras, comerciantes, emprendedoras rurales, investigadoras y guardianas de conocimientos tradicionales;

Que, las mujeres participan de manera decisiva en la producción, transformación, distribución y comercialización de alimentos, así como en el trabajo doméstico y de cuidados que sostiene a las familias, las comunidades rurales y los propios sistemas agroalimentarios;

Que, en América Latina y el Caribe las mujeres representan el 36% de la fuerza laboral de los sistemas agroalimentarios y que su participación resulta especialmente significativa en actividades no agrícolas, como el procesamiento, la comercialización y las ventas;

Que las mujeres agricultoras desempeñan un papel fundamental en la conservación, selección, reproducción e intercambio de semillas nativas y criollas, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad agrícola, la resiliencia de los sistemas alimentarios y la soberanía alimentaria de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Su rol en el mantenimiento de la cultura y conocimientos que se pasan de generación en generación, en la defensa y mantenimiento de la cultura alimentaria y culinaria, el cuidado y reproducción de las diversas prácticas de medicina tradicional o ancestral, y el cultivo de plantas medicinales y su uso.

Que, pese a su contribución esencial, persisten desigualdades en la propiedad y tenencia de la tierra, el acceso al crédito y a los servicios financieros, los insumos, la asistencia técnica, la capacitación, los mercados, las tecnologías, la conectividad, la protección social y los espacios de toma de decisiones;

Que, las mujeres en los sistemas agroalimentarios enfrentan con mayor frecuencia empleos informales, irregulares, precarios y de menor remuneración, junto con una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que restringen su autonomía económica, su bienestar y su participación pública;

Que, las mujeres rurales jóvenes, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, refugiadas y desplazadas pueden enfrentar formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, por lo que las políticas y las leyes deben responder a la diversidad de sus experiencias y territorios;

Que, los fenómenos climáticos extremos y la degradación ambiental profundizan las desigualdades existentes e incrementan de manera desproporcionada las cargas productivas y de cuidados de las mujeres, aun cuando ellas desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y la resiliencia climática;

Que, la prevalencia de la inseguridad alimentaria es sistemáticamente mayor entre las mujeres y que, en América Latina y el Caribe, durante 2023, la brecha de género alcanzó 5,2 puntos porcentuales en la inseguridad alimentaria moderada o grave y 1,4 puntos porcentuales en la inseguridad alimentaria grave y en 2025, el 24,4 % de las mujeres enfrentó inseguridad alimentaria moderada o grave, frente al 20,7 % de los hombres;

Que, cerrar las brechas de género en la productividad agrícola y en los salarios podría aumentar el producto interno bruto mundial en un billón de dólares y reducir la inseguridad alimentaria de 45 millones de personas, demostrando que la igualdad es, además de una obligación de derechos humanos, una inversión estratégica para el desarrollo;

Que, garantizar los derechos de las mujeres sobre la tierra y otros recursos productivos fortalece su autonomía, capacidad de inversión y poder de negociación, contribuye a prevenir la violencia y favorece sistemas agroalimentarios más inclusivos, sostenibles y resilientes;

Que, los Poderes Legislativos tienen una responsabilidad insustituible en la revisión y adopción de marcos jurídicos con enfoque de género, la aprobación y fiscalización de presupuestos e inversiones, la generación de información desagregada y la apertura de espacios efectivos de participación para las mujeres agricultoras y sus organizaciones en la toma de decisiones;

Que, esta responsabilidad ha sido adoptada en el seno de la red del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) y de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria, impulsadas por la FAO con apoyo de las Cooperaciones de España y México, de las cuales el PARLATINO forma parte activa.

Que, el Año Internacional de la Agricultora 2026 ofrece una oportunidad para transformar el reconocimiento público en compromisos legislativos, institucionales y presupuestarios verificables, articulados entre los ámbitos nacional, regional e internacional;

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

RESUELVE

Reconocer y respaldar el Año Internacional de la Agricultora 2026, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y destacar su importancia para el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y la resiliencia climática en América Latina y el Caribe.

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF. 2026. *América Latina y el Caribe. Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2025: estadísticas y tendencias*. Santiago. <https://doi.org/10.4080/cd8421es>

Reconocer la contribución diversa y multifacética de las mujeres agricultoras a lo largo de los sistemas agroalimentarios y afirmar que dicho reconocimiento comprende su trabajo formal e informal, productivo, comunitario, doméstico y de cuidados, con independencia de la tenencia de la tierra o de su situación laboral; y plasmar dicho compromiso de manera transversal en el desarrollo de legislaciones modelo vinculadas a los sistemas agroalimentarios.

Reconocer y rendir homenaje en cada parlamento al papel histórico y actual de la mujer rural en la producción de alimentos y en los sistemas alimentarios de nuestros países, así como su rol fundamental en el sostenimiento de las redes de cuidados y de la reproducción familiar y comunitaria.

Instar a los Poderes Legislativos miembros del PARLATINO, conforme a sus competencias y realidades nacionales, a impulsar una agenda legislativa y de fiscalización orientada a:

- a) revisar, fortalecer y aplicar marcos normativos con enfoque de género y basados en evidencia para eliminar la discriminación y las barreras estructurales en los sistemas agroalimentarios;
- b) garantizar la igualdad de derechos de las mujeres respecto de la propiedad, posesión, uso, herencia, administración y control de la tierra, el agua y otros recursos productivos;
- c) ampliar su acceso efectivo a financiamiento, crédito, seguros, asistencia técnica, extensión rural, educación, capacitación, mercados, infraestructura, tecnologías apropiadas y conectividad digital;
- d) promover condiciones de trabajo decente, igualdad salarial, protección social y medidas que reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo no remunerado, en especial aquel de carácter doméstico o de cuidados;
- e) responder a las necesidades, capacidades y conocimientos de las agricultoras en las políticas de adaptación y resiliencia climática, gestión del riesgo de desastres, conservación y guardianas de la biodiversidad, fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, protección de los conocimientos tradicionales y transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos;
- f) asegurar la participación significativa y el liderazgo de las agricultoras y de sus organizaciones en el diseño, discusión, implementación y evaluación de leyes, políticas y presupuestos;
- g) fortalecer la producción y difusión de datos desagregados por sexo, edad, territorio, pertenencia étnica, discapacidad y otras variables pertinentes, respetando la protección de datos personales, y;
- h) priorizar inversiones y asignaciones presupuestarias trazables que fortalezcan la autonomía económica, las organizaciones, cooperativas, redes y emprendimientos liderados por mujeres rurales.

Promover, en el marco del trabajo del FPH del PARLATINO y de la implementación de los acuerdos de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria, el intercambio de experiencias legislativas, buenas prácticas, información y cooperación técnica entre sus miembros, con miras a identificar brechas normativas, fortalecer capacidades parlamentarias y favorecer, cuando corresponda, procesos de armonización legislativa en favor de las agricultoras.

Invitar a los gobiernos, organismos de integración regional, gobiernos locales, organizaciones de agricultoras, pueblos indígenas y comunidades locales, sector privado, academia, sociedad civil y socios para el desarrollo a articular alianzas transformadoras, inclusivas e intergeneracionales, y a desarrollar actividades de sensibilización durante 2026 y más allá del Año Internacional.

Comunicar la presente Declaratoria a los Poderes Legislativos miembros del PARLATINO, a los organismos regionales competentes y a las demás instituciones que corresponda.

Dado en la ciudad de Oranjestad, Aruba, a los veinticuatro(24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis(2026).

Firmas de los miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca: